



RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION (HOSPITAL APLAO)

1. OBJETIVO

Contratar Personal Asistencial en la modalidad de CAS EXCEPCIONAL para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus COVID - 19 en la Red CCU, de acuerdo a la Emergencia Sanitaria dada por el Gobierno (D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 010-2020-SA) y de acuerdo al presupuesto o demanda para el presente proceso (07 meses).

2. DEPENDENCIA: RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION

3. **BASE DE LEGAL:** Decreto de Urgencia N° 029-2020, que establecen medidas extraordinarias en materia de contratación del personal del Sector Público.

4. LOS POSTULANTES

Podrán participar todos los profesionales de la salud especialistas (médico, que reúna el perfil del puesto requerido, denominación del cargo, funciones a ejecutar, formación académica, experiencia profesional general y específica en el puesto.

Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con SERUMS, colegiatura y habilitación. El postulante debe tener la disponibilidad para laborar.

5. CONVOCATORIA

La convocatoria se realiza a través del portal Institucional de la Red de salud Castilla Condesuyos y la Unión.

Los postulantes deberán remitir su curriculum Vitae en formato digital (PDF) al siguiente correo electrónico convocatoria_redccu@saludarequipa.gob.pe



CAS 005-2020 EXCEPCIONAL COVID-19

	PERSONAL	CANTIDAD	PERIODO DE CONTRATO (MESES)	LUGAR DE SERVICIO MICRORED, C.S. ETC.	MONTO REM. MENSUAL
1	MEDICO DE FAMILIA Y/O MÉDICO CIRUJANO.	01	07 MESES	RED CCU	6800.00

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

NOTA: El personal que resulte ganador ingresara por orden de puntaje y de acuerdo a la demanda de pacientes COVID-1.

6. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
Publicación de la Concurso	18 - 05 - 2020
Difusión de la Convocatoria y cronograma de concurso en el portal de la Institución.	18 -05 - 2020
Presentación de Curriculum Vitae en digital (PDF) al correo Institucional convocatoria_redccu@saludarequipa.gob.pe	18 y 19 - 05 - 2020 Hasta las 15:00 horas Del 19-05
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	19 - 05 - 2020
Publicación de Resultados Finales.	20 - 05 - 2020
Adjudicación e Inicio de Labores	20-05-2020



**1.- MEDICO DE FAMILIA Y/O MÉDICO CIRUJANO (01)
ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL – OPPDI RED**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none">- Presentación copias simples del Título Profesional de Médico Titulo de Especialidad.- Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión (indispensable).- Contar con Colegiatura.- Habilitación Vigente.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none">- Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año incluyendo el SERUMS (indispensable).- Trabajo en equipo y liderazgo.- Compromiso Institucional buscando la excelencia.- De preferencia la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora (deseable).
CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional.- Afines a la programación y/o puesto, desde 2015. (indispensable).
HABILIDADES O COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">- GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad compromiso y Responsabilidad.
MOTIVO DE LA CONTRATACION	<ul style="list-style-type: none">- CONTRATO POR CAS –COVID-19 (ESTRATEGIA SALUD MENTAL)

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de esta manera.

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la hoja de vida	100 %	60%	100%
PUNTAJE TOTAL	100 %	60%	100%

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

DE LA HOJA DE VIDA: La información presentada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.



Los postulantes deberán presentar lo siguiente:

- a) Anexo Declaración jurada.
- b) DNI, Hoja de vida.
- c) **PROFESIONALES:** Copia de Título, Resolución de Serums y otros documentos solicitados para el concurso. Habilitación profesional. Curriculum vitae debidamente documentado, y foliado, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral). Constancia del Registro Único del Contribuyente **RUC – SUNAT.**

IX. FACTORES DE EVALUACIÓN: ESTE COMPRENDERÁ DE UNA FASE SEGÚN SE DETALLA:
1-PROFESIONALES:

CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A)-FORMACIÓN ACADEMICA: Títulos Universitarios: máximo 50 puntos acumulativos, Título de Especialidad; Máximo 10 puntos, Maestría; Máximo 05 Puntos, Doctorado Máximo 05 puntos. **B)- CAPACITACIÓN:** Diplomados, Cursos, Idiomas o oficios: Máximo 25 puntos (La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su validez después de la obtención del título). Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años. **C)-TIEMPO DE SERVICIOS:** Máximo 5 puntos. (Para tal caso se tomarán en cuenta el tiempo de Serums, Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo para la certificación de experiencia por haber laborado mediante Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el Presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red).

Para el tiempo de servicios, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptarán recibos por HONORARIOS hasta la entrada en vigencia de la ley N° 29849 (06-04-2012), Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo se considerarán la prestación por servicios NO PERSONALES hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 (28-06-2008).

Su ponderación es de: 100 %.

NO SE CALIFICARÁN EXPEDIENTES FUERA DEL TIEMPO INDICADO.

X. PUNTAJE ADICIONAL:

- 1) A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS Dentro de la unidad Ejecutora 404-Red CCU tendrán un adicional de un **01 PUNTO por año de servicio** o su equivalente en meses hasta un **máximo de 03 PUNTOS.**
- 2) Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación del Curriculum vitae. Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en el ponderando un mínimo un puntaje de **60 PUNTOS**, y de acuerdo al ranking adjudicarán plaza.



XI. DISPOSICION FINAL:

- Los postulantes que accedan a un cargo, al momento de presentarse deberán mostrar ante la Comisión de Concursos su Curriculum Vitae ORIGINAL documentado que certifique a las copias de la documentación presentada para el concurso mediante correo electrónico, debiendo traer copia del mismo debidamente foliado en un file con nombre y cargo en letras grandes incluyendo el título Cas Covid 005.
- Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.

.....
LIC. MARIO GOMEZ BARCENA
Presidente de la Comisión Especial Permanente
de Procesos de Selección CAS